

RIO GALLEGOS, 20 de mayo de 2024

VISTO:

El Expediente N° 77.453/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante formulario para la presentación de solicitudes al Régimen de excepción la estudiante Valentina Alejandra GERONIMO, alumna de la carrera Licenciatura en Enfermería, solicita cursar en carácter de excepción, las asignaturas Enfermería Materno Infantil y Cuidados de la Mujer y Enfermería Infanto-Juvenil (3° Año- Anual), adeudando la materia pre correlativa Anatomía, Fisiología y Química Humana, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Estudios;

QUE la estudiante presenta justificativo sobre cuestiones laborales;

QUE la estudiante se compromete a rendir y aprobar la asignatura adeudada en las mesas de examen del turno abril;

QUE el Departamento de Alumnos y Estudios, y la Secretaría Académica de la UNPA-UARG han tomado la intervención de su competencia mediante Nota N° 65/24 y obra en el expediente la historia académica de la alumna;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 76/24 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

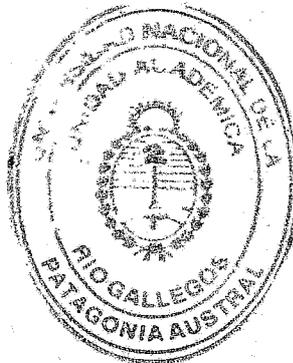
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Valentina Alejandra GERONIMO (DNI N° 45.537.139), de la carrera Licenciatura en Enfermería, para cursar las asignaturas: Enfermería Materno Infantil y Cuidados de la Mujer y Enfermería Infanto-Juvenil (3° Año- Anual), hasta las mesas de examen final del turno abril de 2024, por los motivos expuestos en los considerandos. -

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-



Téc. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Mg. Pedro De Carli  
Vicedecano  
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

202/24